



Asamblea General

Distr. general
2 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 31 de marzo de 2023

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del
Alto Comisionado y del Secretario General**

Situación de los derechos humanos en Myanmar desde el 1 de febrero de 2022

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

Resumen

En el presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución 47/1 del Consejo de Derechos Humanos, se exponen las tendencias y pautas observadas en materia de violaciones de derechos humanos en Myanmar entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de enero de 2023. Los militares, dos años después de haber dado un golpe de Estado, han sumido al país en una crisis de derechos humanos que no cesa debido al uso continuado de violencia, como asesinatos, detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y el enjuiciamiento y la condena de sus opositores. Se necesitan medidas urgentes y concretas para garantizar que toda la población de Myanmar pueda disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales. En el presente informe se formulan recomendaciones para todas las partes, incluidas las autoridades militares, el Gobierno de Unidad Nacional y la comunidad internacional.

* El presente informe se presentó con retraso para poder incluir en él la información más reciente.



I. Introducción y metodología

1. En su resolución 47/1, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que controlara y verificara la aplicación de las recomendaciones formuladas por la misión internacional independiente de investigación, incluidas las relativas a la rendición de cuentas, y que siguiera vigilando los progresos realizados en la situación de los derechos humanos en Myanmar, incluidos los de los musulmanes rohinyás y otras minorías, con el apoyo de expertas y expertos especializados y complementando la labor del Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y los informes del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, y que presentara un informe escrito en su 52º período de sesiones.
2. En el presente informe se abordan los problemas de derechos humanos documentados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de enero de 2023, se analizan las pautas constatadas en relación con las violaciones de los derechos humanos y los delitos internacionales cometidos por el ejército y otros grupos en Myanmar, y se ponen de relieve las tendencias y patrones pertinentes con respecto a la vulneración del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho penal.
3. El ACNUDH recopiló testimonios e información de fuentes primarias, como víctimas, supervivientes, testigos e imágenes de satélite, así como de fuentes secundarias verificables¹, cuya credibilidad fue evaluada de conformidad con la metodología habitual de la Oficina. Al no poder acceder a Myanmar, el ACNUDH se vio obligado a realizar sus actividades de documentación a distancia. A pesar de las considerables dificultades, incluidos los cortes de Internet localizados y de larga duración, se consiguió realizar un total de 96 entrevistas con fuentes sobre el terreno. El ACNUDH organizó consultas, tanto formales como oficiosas, con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG), expertos temáticos y otros interlocutores pertinentes. En el informe también quedan reflejados la colaboración y los intercambios de datos e información periódicos entre diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas. El ACNUDH remitió cuestionarios a las autoridades militares y al Gobierno de Unidad Nacional, cuyas respuestas figuran en el informe.
4. Dados los continuos riesgos a que se enfrenta a diario la población de Myanmar en términos de protección y seguridad personal, el ACNUDH ha dado prioridad a la seguridad de los interlocutores por encima de cualquier otra consideración. Cuando ha habido indicios razonables para creer que se habían producido incidentes, se ha procedido a determinar los hechos y la posible existencia de un patrón. Es probable que el número real de víctimas en el terreno sea superior a las cifras que se manejan.

II. Contexto

5. En los dos años transcurridos desde el golpe de Estado militar, la población de todas las regiones de Myanmar ha seguido expuesta a diario a violaciones de los derechos humanos. Además del uso de la violencia por parte de los propios militares, se han reavivado algunos conflictos preexistentes entre el ejército y las organizaciones de grupos étnicos armados, y la violencia se ha extendido por todo el país, lo cual ha modificado drásticamente el panorama del conflicto en Myanmar y ha hecho que aumente la preocupación por la protección de los civiles. Los llamamientos mundiales en favor de la paz y la moderación han sido desoídos y los militares, alentados por una impunidad absoluta, han mostrado constantemente su desprecio por las obligaciones y los principios internacionales.
6. A finales de 2021 y a lo largo de 2022, la violencia se intensificó, especialmente en las regiones del noroeste y el sudeste de Myanmar, y los militares emplearon su estrategia de los “cuatro cortes”², que contempla los ataques aéreos y los bombardeos de artillería

¹ Entre ellas datos de la Assistance Association for Political Prisoner e información facilitada a través del Armed Conflict Location and Event Data Project.

² La política militar de los “cuatro cortes” se ha utilizado para impedir a los grupos armados no estatales el acceso a alimentos, financiación, inteligencia y reclutas, mediante tácticas de tierra

indiscriminados, la quema masiva de aldeas para desplazar a la población civil y la denegación de acceso a la ayuda humanitaria. El ejército, para castigar a personas y comunidades que percibe como opositoras, también ha adoptado normas³ destinadas a atacar a la oposición antigolpista y a restringir considerablemente el espacio cívico que había contribuido de manera sustantiva a la transición de Myanmar hacia la democracia.

7. Aunque el ejército ha declarado que tiene la intención de restaurar un sistema democrático multipartidista mediante la convocatoria de elecciones en 2023, ha calificado activa y públicamente de terroristas a los opositores, a quienes ha detenido arbitrariamente y enjuiciado, principalmente por acusaciones falsas de traición, sedición, incitación a delinquir u otros delitos, en tribunales secretos sin ningún atisbo de garantías procesales. Tales actuaciones tienen lugar en un contexto de asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, aplicación de la pena de muerte, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura, violencia sexual y denegación del derecho a un juicio imparcial, entre otras violaciones de derechos. Según fuentes fidedignas, desde el golpe de Estado se han producido 2.940 muertes y 17.572 detenciones a manos del ejército y sus afiliados⁴.

8. De acuerdo con datos de las Naciones Unidas, desde febrero de 2021, más de un millón de personas han sido desplazadas y 17,6 millones de personas necesitan actualmente ayuda humanitaria⁵. Casi la mitad de la población, 25 millones de personas⁶, vive actualmente en situación de pobreza, y las informaciones de que se dispone indican que las poblaciones rurales corren el riesgo de morir de hambre debido a que el ejército impone cada vez más restricciones físicas y administrativas para acceder a las zonas afectadas por la violencia y el conflicto. Se han bloqueado las principales rutas de suministro y las vías fluviales de todo el país, lo que impide a los agentes humanitarios llegar a las personas necesitadas⁷. Las comunidades minoritarias, incluida la rohinyá, siguen siendo objeto de discriminación, como ha sucedido durante decenios.

9. Mientras el ejército ha evidenciado sistemáticamente su desprecio por las obligaciones y principios internacionales, el pueblo de Myanmar sigue demostrando su determinación a rechazar el régimen militar. La negativa de los funcionarios a servir bajo este ha provocado un abandono masivo de los puestos de trabajo, lo que ha dado lugar a un colapso casi total de los sistemas sanitario y educativo, que están controlados por los militares⁸. Mientras tanto, en todo el país han surgido grupos armados contrarios al ejército⁹, provistos de armas que a menudo son rudimentarias e improvisadas, y el Gobierno de Unidad Nacional ha informado del establecimiento de instituciones operativas en las zonas bajo su control. El ACNUDH también ha recibido e investigado denuncias de actos de violencia cometidos contra civiles por grupos antimilitares. Aunque esos atropellos son cada vez más preocupantes, no se producen ni al ritmo de los cometidos por los militares ni a la misma escala.

10. Aunque se han emprendido acciones significativas a nivel internacional para abordar la situación, estas aún no se han traducido plenamente en mejoras sobre el terreno. En noviembre, en la cumbre anual de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), los Estados miembros confirmaron su compromiso con el “consenso de cinco puntos” de 2021, que los militares han ignorado en gran medida. En diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2669 (2022), la primera sobre Myanmar, en la que se exigía el cese inmediato de todas las formas de violencia en todo el país. En su fallo de 22 de julio de 2022, la Corte Internacional de Justicia decidió seguir adelante con el examen de las cuestiones de

quemada, como el incendio de aldeas enteras o el desplazamiento de comunidades locales, que provocan sufrimiento y muerte entre los civiles.

³ Véase <https://bangkok.ohchr.org/ngo-law-myanmar/>.

⁴ Véase <https://aappb.org/?p=24057>.

⁵ Véase https://reliefweb.int/attachments/d61c6ed6-7901-4dbb-bb1d-a06535bb1276/OCHA%20Myanmar%20-%20Humanitarian%20Update%20No.%2025_final.pdf.

⁶ Véase <https://www.undp.org/press-releases/myanmar-urban-poverty-rates-set-triple-new-united-nations-survey-finds>.

⁷ Véase <https://myanmar.un.org/en/216732-myanmar-humanitarian-response-plan-2023-january-2023>.
⁸ A/HRC/50/CRP.1.

⁹ Los grupos armados antimilitares engloban las Fuerzas de Defensa del Pueblo y otros grupos locales que han recurrido a la resistencia armada contra el golpe militar.

fondo relativas a las acusaciones de vulneración de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio formuladas por Gambia contra Myanmar. Tras rechazar las excepciones preliminares planteadas por Myanmar, la Corte fijó el 24 de abril de 2023 como fecha límite para la presentación de elementos adicionales¹⁰.

III. Situación de los derechos humanos

A. Violencia, conflictos y protección de civiles

11. Como se ha señalado en informes anteriores, la catastrófica situación de los derechos humanos sigue deteriorándose. Hay indicios razonables para considerar que los actos de los militares constituyen violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra internacionales, incluido el uso generalizado de ataques aéreos indiscriminados y ataques de artillería contra zonas pobladas, las incursiones en aldeas y el incendio de estas, las detenciones arbitrarias, los actos de tortura, las ejecuciones extrajudiciales y la violencia sexual. El ACNUDH ha documentado tácticas y pautas constantes de violaciones en todo el país, lo que confirma que las autoridades militares operan como una estructura sólida y coordinada e implica, por tanto, que los dirigentes tenían conocimiento de la comisión de atrocidades o, en todo caso, no adoptaron medidas para evitarlas.

12. Cabe también citar la escalada e intensificación de la violencia en las regiones centrales, de población mayoritariamente birmana, siendo las regiones de Magway y Sagaing las más peligrosas para la población civil; la reanudación de las hostilidades entre el ejército de Myanmar y el de Arakán desde agosto hasta el 26 de noviembre de 2022, cuando las partes acordaron un nuevo alto el fuego oficioso; la reanudación de los combates en los estados de Kachín y Shan en el contexto de conflictos armados no internacionales ya existentes con organizaciones armadas étnicas que han extendido su apoyo a grupos armados antimilitares; y el aumento de la inestabilidad y la violencia en el sudeste, tanto en los estados étnicos como en algunas regiones, incluida la de Tanintharyi, que habían disfrutado de una paz relativa hasta 2021.

13. A continuación se exponen las tácticas y las violaciones de derechos que han suscitado especial preocupación durante el período objeto de informe.

1. Uso militar de los ataques aéreos

14. Debido a la determinación de los grupos armados antimilitares y al gran desafío que plantean a las operaciones militares terrestres, la fuerza aérea ha desempeñado un papel fundamental en la estrategia militar para sofocar a los opositores. Desde mediados de 2022, los militares han recurrido cada vez más a los ataques aéreos, que se han producido en todo el país. Además, en al menos tres ocasiones, el ejército de Myanmar ha entrado en el espacio aéreo de países vecinos o ha disparado en su territorio.

15. Los ataques de aviones y helicópteros de combate han causado muertos y heridos entre la población civil y graves daños a bienes de carácter civil en ciudades y pueblos. Entre otros numerosos incidentes, el 16 de septiembre, en la aldea de Let Yet Kone, situada en la región de Sagaing, cuatro helicópteros abrieron fuego contra una escuela, mataron al menos a seis niños e hirieron a otros nueve. Unos 60 soldados fueron desplegados en tierra desde helicópteros, y una vez allí, asaltaron la aldea, ejecutaron a un técnico de la escuela y a cinco habitantes de la aldea y, posteriormente, detuvieron a los niños y profesores heridos. Aunque los militares informaron al ACNUDH de que la operación se había llevado a cabo “a raíz de numerosas informaciones según las cuales los terroristas habían estado introduciendo armas y explosivos de contrabando en dicha aldea”, los testigos confirmaron que no había grupos armados antimilitares en el lugar.

¹⁰ Corte Internacional de Justicia. *Gambia c. Myanmar*, fallo de 22 de julio de 2022 y providencia de 22 de julio de 2022 (véase www.icj-cij.org/public/files/case-related/178/178-20220722-JUD-01-00-EN.pdf y www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/178/178-20220722-ORD-01-00-EN.pdf).

16. En otro incidente de este tipo, ocurrido el 20 de octubre, el ejército llevó a cabo un ataque aéreo contra un hospital recién inaugurado en la localidad de Man Yu Gyi, situada en la región de Sagaing. Cinco mujeres resultaron heridas, y una murió. Una fuente informó de que el hospital había sido inaugurado un día antes y que las víctimas eran todas voluntarias.

17. En el estado de Kachín se produjeron dos importantes ataques aéreos en Hpakant durante el período que abarca el informe. El 9 de agosto, los militares bombardearon y luego asaltaron la aldea de Sezin, matando al menos a 16 civiles. Las imágenes por satélite confirman que se quemaron al menos 200 casas, aunque, según la información recibida por el ACNUDH, hubo cientos más. El 23 de octubre, el ejército atacó una zona de A Nang Pa donde la Organización para la Independencia de Kachín celebraba un acto con la participación de artistas locales y otros civiles. Tras el ataque, los militares cerraron el acceso a la zona e impusieron restricciones a la circulación durante la búsqueda de supervivientes, impidiendo a los heridos acceder a asistencia médica vital. No fue posible verificar de forma independiente la cifra de víctimas. Sin embargo, varias fuentes locales coincidieron en que habían muerto entre 45 y 79 personas, y al menos 30 cadáveres eran claramente visibles en las fotografías del lugar de los hechos.

18. A principios de diciembre, por primera vez desde febrero de 2021, el ejército lanzó numerosos ataques aéreos, supuestamente contra el Ejército de Liberación Nacional Taang y el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar en Namhsan, en la zona septentrional del estado de Shan, al parecer por el apoyo que prestaban a grupos armados antimilitares. Los ataques dieron lugar a más de 1.000 desplazados y aumentaron la inseguridad en zonas donde, según las informaciones de que dispone, el ejército sigue abriendo nuevos frentes para sus operaciones.

2. Uso militar de ataques de artillería

19. Durante el período objeto de examen, el ACNUDH ha recibido información sobre el uso militar de artillería contra zonas pobladas de todo el país, lo que suscita grave preocupación por los ataques dirigidos contra civiles y los ataques indiscriminados. Fuentes fidedignas indican que al menos 229 personas han muerto como consecuencia de los bombardeos de artillería y que decenas de miles han tenido que huir de sus hogares. En 2022, el sudeste del país se vio especialmente afectado, con repetidos y duros combates en las localidades de Kawkareik, Kyainseikgi y Myawaddy, en el estado de Kayín, y en las de Moe Bye, Loikaw y Demoso, en el estado de Kayah. Sin embargo, los cortes de Internet impuestos por los militares obstaculizaron los esfuerzos de verificación independiente de incidentes concretos. Una vez que se pudo acceder a las fuentes, el ACNUDH documentó un incidente ocurrido el 25 de octubre en la aldea de Kone Thar, en Loikaw. Según los equipos de respuesta inicial, un proyectil de artillería alcanzó una granja en la que se habían refugiado personas desplazadas. Un hombre falleció en el acto y su esposa quedó gravemente herida y falleció posteriormente.

20. En el estado de Rakáin, la reanudación de las hostilidades ha causado grandes pérdidas entre los miembros de todas las comunidades. El 16 de octubre, poco antes del alto el fuego, un testigo presencial señaló que el ejército había disparado tres proyectiles de artillería contra la aldea de Gyt Chaung, en el municipio de Maungdaw, muy probablemente desde una base situada al oeste de la aldea que albergaba al batallón 24 de infantería ligera. Un proyectil cayó sobre una casa en la que se estaba celebrando la ceremonia de bautizo de un niño de la comunidad mro. Un familiar de las víctimas comunicó que 13 personas, entre ellas 6 niños, habían muerto y que 21 personas, entre ellas 12 niños, habían resultado heridas. No se informó de ningún enfrentamiento en el momento del ataque. Un testigo indicó que la división 77 de infantería ligera había ocupado la aldea durante cinco días antes del ataque y que los militares visitaron a los heridos en el hospital de Gyt Chaung y entregaron 500.000 kyats (unos 240 dólares) a los familiares de los fallecidos para que realizaran los ritos funerarios.

3. Quema de aldeas por parte de los militares

21. Una de las tácticas más utilizadas por los militares es la quema sistemática y generalizada de aldeas y viviendas. En consonancia con su *modus operandi*, documentado durante décadas y empleado, entre otros lugares, en el estado de Kachín en 2011 y en el

estado de Rakáin en 2017, el ejército ha quemado o destruido cerca de 39.000 casas en todo el país en operaciones militares desplegadas desde febrero de 2022, según informes de las Naciones Unidas; más de mil veces más que en 2021. En ese sentido, la región de Sagaing ha sido la más afectada, con más de 25.500 viviendas dañadas. En un incidente ocurrido el 1 de mayo en la aldea de Ah Shey See, en la región de Sagaing, las imágenes por satélite apuntan a la quema de casi toda la localidad, pues 621 estructuras aparecían destruidas. Asimismo, las imágenes por satélite y el informe de un testigo presencial indican que, entre el 16 y el 28 de septiembre, el ejército destruyó 458 casas y causó daños en otras 319, en ocho aldeas de Taze, en la región de Sagaing, en diversas incursiones y ataques.

22. Aunque el ejército atribuyó la responsabilidad a grupos armados antimilitares e informó de que “los terroristas habían quemado 703 casas en la región de Sagaing, 28 en la región de Magway, 220 en el estado de Chin y 30 en el estado de Kachín” en 2022, los testimonios indican que el ejército y las milicias aliadas son responsables de la mayoría de esos incidentes. Múltiples fuentes confirmaron que los soldados se desplazaban de aldea en aldea, aunque no hubiera combates activos, saqueaban propiedades, a veces pernoctaban, y quemaban las casas antes de marcharse. En varias ocasiones, las incursiones terrestres fueron precedidas por fuego de artillería o ataques aéreos, lo que obligó a los habitantes de las aldeas a huir de sus hogares y dejar atrás sus objetos de valor. Algunas aldeas fueron incendiadas varias veces. En ese sentido, la de Thantlang, situada en el estado de Chin, es el ejemplo más destacado. Las imágenes por satélite ponen de manifiesto que, desde noviembre de 2021, la aldea fue incendiada al menos 22 veces, lo que provocó la destrucción de 1.528 estructuras—incluidos lugares de culto— de las 2.628 que originalmente había. El 8 de septiembre, las imágenes por satélite muestran que 458 propiedades fueron destruidas en lo que se considera el mayor incidente de ese tipo ocurrido en la aldea de Thantlang.

23. El ACNUDH también documentó casos en los que, al parecer, los militares inmolaron a personas, incendiaron almacenes de alimentos y quemaron ganado. Varios entrevistados dijeron haber encontrado cadáveres quemados en aldeas tras incursiones militares. Un testigo presencial relató una serie de incidentes contra diferentes aldeas de Khin-U, en la región de Sagaing, ocurridos entre el 18 y el 20 de noviembre. En concreto, en Puang, situado en Hle Kone, los militares prendieron fuego a casas de ladrillo, lo que, según las informaciones disponibles, dio lugar a la destrucción de 136 casas y al desplazamiento de más de 600 personas, entre ellas, según un testigo presencial, el cadáver de una anciana que se había quemado junto a su casa en llamas.

4. Muertes bajo custodia militar y ejecuciones extrajudiciales

24. Se siguieron documentando casos de personas que murieron mientras estaban bajo custodia militar en lugares de detención tanto oficiales como officiosos. Según fuentes fidedignas, al menos 920 personas, entre ellas 52 mujeres, 8 niñas y 44 niños, han muerto desde febrero de 2021 mientras se encontraban bajo custodia militar, 554 de ellos durante el período que abarca el informe. Esta cifra representa más del 31 % del número total de personas fallecidas, según se ha verificado, a manos de los militares. Del total de 920 muertes, 110, entre ellas las de 6 mujeres y 4 niños, se produjeron en centros de interrogatorio, prisiones, comisarías de policía u otros lugares de detención oficiales. En la mayoría de los casos, las personas fallecidas habían sido detenidas de resultados de incursiones en aldeas y ciudades. La región de Sagaing sigue siendo la más peligrosa para la población civil, con 525 muertes bajo custodia registradas desde febrero de 2021.

25. Numerosos entrevistados informaron de incidentes similares de militares y grupos aliados que entraban en aldeas de todo el país y detenían a quienes se habían quedado allí. A menudo se trataba de personas con discapacidad que no habían podido huir antes de la llegada de los militares o de habitantes que se habían quedado para proteger su ganado y sus pertenencias. Esas personas solían ser detenidas e interrogadas, a menudo con los ojos vendados y las manos atadas, antes de ser asesinadas a tiros, el método de ejecución más frecuente. Numerosos entrevistados compartieron relatos escalofriantes sobre el hallazgo de cadáveres al regresar a las aldeas, y algunos testigos afirmaron que se habían perpetrado actos de violencia sexual. Cuando no mataban a las personas, se las llevaban para utilizarlas como escudos humanos, portadores o guías; a menudo, su destino no llegaba a averiguarse. En uno de los numerosos incidentes similares, un entrevistado de una aldea del municipio de

Pale informó de que el 11 de julio los militares habían entrado en la aldea y detenido a cuatro habitantes. Según el entrevistado, los habitantes de la aldea encontraron más tarde los cadáveres de un hombre, una mujer y una niña, con heridas de bala en la parte frontal de la cabeza. Posteriormente se encontró un cuarto cadáver parcialmente enterrado, con marcas compatibles con la posibilidad de haber sido golpeado.

26. Asimismo, el ACNUDH ha documentado el recurso generalizado a ejecuciones extrajudiciales, en particular durante las operaciones terrestres. Numerosas fuentes coincidieron en informar de que los militares a menudo mataban a las personas cuando intentaban huir o después de detenerlas. Un entrevistado de Budalin, enclave situado en la región de Sagaing, informó de que en mayo, tras un enfrentamiento con grupos antimilitares, el ejército mató a nueve aldeanos que huían disparándoles en la cabeza; entre los fallecidos había dos ancianos y una mujer. Durante el período que abarca el informe, se produjeron al menos 23 incidentes en cuatro estados y regiones en los que, según fuentes fidedignas, murieron cinco o más personas en circunstancias similares.

27. El ACNUDH ha documentado ejemplos de asesinatos selectivos cometidos por el ejército contra personas a las que se consideraba afines a la oposición, supuestamente para infundir miedo a la población y frenar el apoyo a los grupos antimilitares. En octubre, por ejemplo, en el municipio de Pauk, en la región de Magway, los militares decapitaron a un maestro y colgaron su cabeza de la puerta de la escuela. Según los testigos, la víctima había sido acusada de estar afiliada al Gobierno de Unidad Nacional.

5. Desapariciones forzadas perpetradas por militares

28. El ACNUDH siguió recibiendo información y documentando casos de desapariciones forzadas, cuyos principales autores eran los militares y las milicias aliadas. Aunque la naturaleza de las desapariciones forzadas dificulta la verificación de la cifra total, según las informaciones de que se tiene constancia, entre los objetivos figuran destacadas personalidades políticas, religiosas y comunitarias que se oponen a los militares.

29. Se ha recibido información fidedigna sobre casos en los que las autoridades militares, al no haber logrado detener al objetivo previsto, como miembros de la Liga Nacional para la Democracia, activistas políticos, miembros de grupos armados antimilitares o personas vinculadas con el movimiento de desobediencia civil, procedieron a detener y encarcelar a sus familiares para obligar a las personas que buscaban a salir de la clandestinidad. En abril, en Rangún, los militares identificaron como objetivo a una familia acusada de apoyar a grupos armados antimilitares. Individuos vestidos de civil se llevaron detenido a un niño de 3 años de su guardería tras haber detenido a su madre. Según la información de que se dispone, el 19 de diciembre, esta fue condenada a 20 años de prisión. Desde entonces no se han tenido noticias del niño.

30. También se han denunciado desapariciones forzadas en el contexto de incursiones militares en aldeas. Las unidades militares detienen sistemáticamente a los habitantes que se quedan, los interrogan y, en algunos casos, los utilizan como guías o escudos humanos. Aunque posteriormente algunos son puestos en libertad, la suerte y el paradero de otros siguen desconociéndose. Según fuentes creíbles, en una serie de incidentes ocurridos entre febrero y abril de 2022 en el estado de Shan, los militares asaltaron varias aldeas de los municipios de Ywangan y Pindaya, quemaron casas y detuvieron al menos a 130 personas. Si bien, de acuerdo con las informaciones que se han recibido, 40 de ellas fueron puestas en libertad, no se sabe qué ha ocurrido con las 90 personas restantes.

6. Violencia de los grupos armados antimilitares

31. El ACNUDH también recibió información sobre asesinatos selectivos de personas consideradas informadores o miembros de milicias pro militares, cometidos por grupos armados antimilitares, especialmente en zonas urbanas. Aunque la verificación independiente sigue siendo extremadamente difícil, los medios de comunicación apuntan a que, en el último año, al menos 127 administradores locales han sido asesinados en todo el país, 71 de ellos en

las ciudades de Mandalay y Rangún¹¹. Grupos armados antimilitares han reivindicado la autoría de 38 de esos casos. Dado que se desconoce la cantidad de información recopilada antes de esos asesinatos y la naturaleza de esta, es posible que las víctimas no fueran los objetivos iniciales de los ataques. Un entrevistado informó al ACNUDH de que un miembro de su familia había sido asesinado tras ser acusado falsamente de pertenecer a una milicia. Además, la familia había recibido amenazas y había tenido que esconderse.

32. En un incidente similar, el ACNUDH observó con preocupación un vídeo difundido en las redes sociales en el que aparecían combatientes locales de grupos armados antimilitares golpeando y matando a una mujer que tenía los ojos vendados, en el municipio de Tamu, en la región de Sagaing. El suceso ocurrió en junio, y miembros del Gobierno de Unidad Nacional afirmaron que se estaba investigando. Según parece, también se han perpetrado atentados con bomba en zonas pobladas, a pesar del riesgo inherente de víctimas civiles. El 19 de octubre, dos paquetes bomba estallaron en la puerta de la prisión de Insein, en Rangún. Los guardias de la prisión abrieron fuego. Ocho personas, entre ellas cinco visitantes y tres guardias, murieron y al menos 18 resultaron heridas. El ACNUDH no pudo verificar de forma independiente la identidad de los autores.

B. Violencia sexual y de género

33. Sigue sin hacerse frente a la grave preocupación que suscita el uso continuado de la violencia sexual y de género por parte de los militares, ya sea o no en situaciones de conflicto, así como la absoluta impunidad de los autores. Además, las organizaciones de la sociedad civil han denunciado sistemáticamente el aumento de los patrones de violencia de género y subrayado que los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 y las medidas restrictivas conexas, sumados a las acciones militares, han expuesto a mujeres, hombres, niños y niñas al riesgo de sufrir malos tratos. La vulnerabilidad de los grupos minoritarios y las comunidades que sufren discriminación, incluidas las personas LGBTQI+, se han exacerbado aún más. Los entrevistados indicaron unánimemente que las únicas vías de reparación accesibles eran los mecanismos comunitarios de resolución de controversias, aunque hasta ahora esos mecanismos han demostrado ser ineficaces para proteger a los supervivientes.

34. El ACNUDH entrevistó a varios supervivientes, y tomó como base la información y los datos facilitados por interlocutores de confianza para evaluar las pautas de las violaciones. Sin embargo, las investigaciones se han visto limitadas por el difícil entorno en el que sobrevive la mayoría de las víctimas. Los peligros para su seguridad personal, incluido su estado de salud y el riesgo de represalias, hacen que sea esencial llevar a cabo evaluaciones de riesgos exhaustivas antes de realizar las entrevistas. El estigma cultural, la falta de servicios de apoyo y de comunicaciones y servicios de Internet seguros, así como la inaccesibilidad de los lugares de privación de libertad, hacen casi imposible evaluar los riesgos a los que se enfrenta cada superviviente.

35. Fuentes primarias y secundarias confirmaron que en los centros de interrogatorio y otros lugares de detención oficiales, así como en las aldeas durante las redadas, se perpetraron repetidamente actos de violencia sexual y de género, incluidas violaciones, contra mujeres, hombres y personas que se identifican como LGBTQI+¹². El ACNUDH recibió denuncias de tres incidentes ocurridos en junio y septiembre en los municipios de Myaung y Kani, en la región de Sagaing, y en septiembre en el municipio de Yesagy, en la región de Magway, en los que, al parecer, los militares violaron a varias mujeres tras detenerlas en las incursiones realizadas. También se recibieron denuncias reiteradas de casos de violación de mujeres que no pudieron huir de sus aldeas en otras partes de la región de Sagaing. Según las informaciones, habitantes de los municipios de Yinmabin, Tabayin y Kani encontraron restos de mujeres que parecían haber sido ejecutadas por el ejército y cuyos cadáveres se hallaban parcial o totalmente desnudos, o con lesiones compatibles con actos de violencia sexual. Según las informaciones, las personas LGBTQI+ entrevistadas también han sido objeto de

¹¹ Véase, por ejemplo, <https://www.mizzima.com/article/alleged-myanmar-military-council-informants-frequently-killed>.

¹² Para más información sobre la violencia sexual y de género durante la privación de libertad, véase el párrafo 52.

discriminación y malos tratos en razón de su orientación sexual tras ser detenidas en puestos de control o recluidas en centros de privación de libertad. Las Naciones Unidas y otros interlocutores han afirmado en reiteradas ocasiones que probablemente esos ejemplos representan una pequeña parte de los casos reales y que las personas se enfrentan a graves riesgos de violencia sexual y de género en las zonas donde se desarrollan operaciones militares. Los militares confirmaron que durante el período que abarca el informe no se llevaron a cabo investigaciones ni enjuiciamientos. El ACNUDH no ha recibido información sobre violencia sexual perpetrada específicamente por grupos armados antimilitares.

36. Desde el punto de vista de la violencia de género, las consecuencias de la toma del poder por los militares han agravado significativamente los factores de riesgo existentes, incluidos los efectos de la COVID-19. Las organizaciones del país informan de que los delitos de género, como la trata de personas, los matrimonios precoces y forzados, el acoso y la violencia sexuales, la explotación y la prostitución forzada, están aumentando debido a la catastrófica situación de seguridad, la falta de mecanismos eficaces de protección basados en la comunidad, los desplazamientos, la separación de las familias, la escasez de bienes y recursos esenciales, el aumento de los precios de los productos básicos y la disrupción de los servicios comunitarios. Se considera que las mujeres, las niñas, las personas con discapacidad y las personas no binarias son las más expuestas al riesgo de violencia.

37. Esa situación se ve agravada por la limitada capacidad operativa del sector de la sanidad pública, ya que muchas personas que se dedicaban a profesiones del ámbito de la salud han abandonado sus puestos de trabajo en protesta contra los militares. Además, la insuficiencia de servicios médicos y la prioridad otorgada a los casos de COVID-19 han repercutido negativamente en la capacidad de los supervivientes para recibir atención clínica, entre otros en casos de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual. Incluso en los lugares con hospitales públicos, la desconfianza hacia el ejército ha disuadido a los supervivientes de solicitar asistencia, lo cual ha hecho que las organizaciones de la sociedad civil, que cuentan con recursos escasos, sean los únicos proveedores fiables de atención médica.

C. Discriminación sistemática contra los rohinyás y otras minorías étnicas y religiosas

38. En 2022, diez años después de la violencia ocurrida en 2012 y cinco años después de las operaciones militares que tuvieron lugar en el estado de Rakáin, en las que fallecieron miles de personas y hubo más de 700.000 rohinyás desplazados, los aproximadamente 600.000 miembros de esa comunidad que aún residen en el centro y el norte del estado de Rakáin siguen expuestos a graves riesgos y violaciones de derechos. Las condiciones continúan siendo poco propicias para un retorno seguro y la persistente preocupación por la seguridad se agudizó entre agosto y noviembre, cuando se reanudaron los combates entre el ejército de Myanmar y el de Arakán. Las entrevistas confirmaron que se libraron combates en aldeas rohinyás y sus alrededores que causaron víctimas y desplazamientos. El 23 de septiembre, el Ejército de Arakán tomó posiciones en los alrededores de la aldea de Gu Dar Pyin, municipio de Buthidaung, y los enfrentamientos duraron más de dos semanas. Al final, 2.000 rohinyás se vieron obligados a huir y, según los informes, muchas casas quedaron destruidas. El ACNUDH también recibió informes sobre el uso de la violencia sexual contra mujeres y niñas rohinyás por ambas partes. Sin embargo, la verificación independiente sigue siendo difícil debido a la imposición de restricciones generales al acceso humanitario a los ocho municipios desde mediados de agosto y a los cortes localizados de Internet. Cabe mencionar que, el 20 de octubre, un portavoz del Ejército de Arakán declaró que dos soldados habían sido condenados a 20 años de prisión por violar a una mujer rohinyá en el municipio de Buthidaung.

39. La situación de los derechos humanos de la comunidad rohinyá, tanto antes como después de las hostilidades, sigue siendo nefasta. Persiste la discriminación sistémica, sin que se haya avanzado en el restablecimiento de los derechos de esos ciudadanos. Los recién nacidos rohinyás no suelen ser inscritos en el registro, lo que agrava la espiral de exclusión. Después de diez años, los estudiantes rohinyás, a los que se permitió volver a la Universidad de Sittwe, pero solo para cursar determinadas asignaturas, tuvieron que aceptar identificarse

mediante tarjetas de verificación de la nacionalidad, un instrumento rechazado por la comunidad en general, ya que en la práctica les obliga a decidir entre sus derechos a la ciudadanía y a la educación.

40. Los entrevistados rohinyás confirmaron que se había restringido aún más su libertad de circulación para acceder a los servicios y los medios de subsistencia. En marzo, los militares anunciaron que las tarjetas de verificación de nacionalidad eran obligatorias para los desplazamientos internos y, en julio, las autoridades locales restablecieron el “formulario 4”, un documento de viaje temporal obligatorio para las personas indocumentadas. Como consecuencia, los funcionarios obligan a los rohinyás a pagar tasas exorbitantes o a proporcionar otras formas de compensación para obtener las autorizaciones de viaje que les permitan cruzar los puestos de control, y cada vez se les presiona más para que soliciten la tarjeta nacional de verificación. Sin embargo, los rohinyás también denunciaron haber sido víctimas del Ejército de Arakán, y fuentes de aldeas del norte y el centro de Rakáin afirmaron que debían pagar tasas de protección para evitar represalias. Al parecer, los miembros del Ejército de Arakán han ordenado a los rohinyás que vigilen e informen de los movimientos de los militares, lo que los expone a represalias. Además, los rohinyás, así como otros grupos minoritarios, han afirmado sistemáticamente que los sistemas judicial y administrativo gestionados por el Ejército de Arakán presentan un marcado sesgo en su contra, sobre todo en los litigios en los que está implicada la etnia rakáin.

41. Como consecuencia de esta situación, muchos rohinyás recurren a mecanismos de supervivencia perjudiciales, como el endeudamiento, que puede conducir a la explotación a largo plazo y al consumo de drogas. Además, esto ha provocado un aumento del número de rohinyás que intentan huir del país por vía marítima en busca de una vida mejor. En diciembre, varias embarcaciones que transportaban sobre todo a mujeres y niños quedaron a la deriva y tuvieron que ser rescatadas. Aún se desconoce el número total de embarcaciones desaparecidas en el mar y el número de personas que han logrado escapar de sus desesperadas circunstancias. Los rescatados y devueltos a Myanmar se enfrentan a penas de prisión. Fuentes fidedignas informan de que el número de rohinyás detenidos por viajar sin autorización se duplicó en 2022 hasta unas 2.000 personas. Según cifras de las Naciones Unidas, al menos 119 rohinyás murieron o desaparecieron mientras intentaban la arriesgada huida por mar durante el período que abarca el informe, aunque es probable que la cifra total sea mucho mayor. Fuentes fidedignas del país confirmaron que, una vez detenidos, la mayoría de los rohinyás son condenados por cargos relacionados con la Ley sobre el Registro, de 1949, o la Ley de Inmigración, de 1947. Durante el período que abarca el informe, al parecer al menos 350 rohinyás han sido condenados sobre la base de confesiones forzadas en el marco de procesos judiciales opacos que no cumplen las normas internacionales sobre juicios imparciales. Las fuentes confirmaron que en los tribunales no hay interpretación ni traducción a la lengua rohinyá y que los juicios se celebran en muchas ocasiones de manera expeditiva, a veces en un solo día. Jueces y abogados incitan a menudo a los acusados a que se declaren culpables prometiéndoles una pena de cárcel más reducida, generalmente de dos años.

42. Aunque los discursos y las acciones del ejército hacia los rohinyás han seguido siendo discriminatorios y deshumanizadores, el Gobierno de Unidad Nacional se ha comprometido a abolir el sistema de verificación de la nacionalidad y a aprobar una nueva ley de ciudadanía que sea inclusiva y refleje la postura política expuesta en 2021 en relación a los rohinyás en el estado de Rakáin.

D. Estado de derecho y espacio cívico

1. Instrumentalización del marco jurídico y subversión del poder judicial

43. Las autoridades militares también han atentado contra los sistemas jurídico e institucional del país aprobando leyes unilateralmente, imponiendo enmiendas a disposiciones vigentes y utilizando las leyes y las instituciones para atacar a los opositores y reprimir la disidencia. La realidad es que el poder judicial de Myanmar y la Comisión Nacional de Derechos Humanos han quedado bajo control militar, lo cual elimina cualquier atisbo de independencia y credibilidad.

44. En 2021, las enmiendas a la Ley Antiterrorista¹³ introdujeron penas más elevadas, así como formulaciones vagas que se prestan a una aplicación arbitraria. En el período que abarca el informe, se presentaron acusaciones contra 226 personas y se dictaron penas contra 124¹⁴. El 25 de mayo, los militares promulgaron la Ley de Policía de Myanmar, por la que la policía quedaba bajo el mando directo de los militares¹⁵. Con ello se pretendía atribuir al comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Myanmar poderes ilimitados sobre los nombramientos de altos cargos y la organización interna de la policía. Además, permitía el despliegue de la policía como fuerzas auxiliares en operaciones militares relacionadas con la seguridad y la defensa nacionales y autorizaba a los agentes de policía a practicar detenciones sin una orden judicial en cualquier momento.

45. A menudo, las causas han sido enjuiciadas por tribunales controlados por militares en los que no se respetaban las garantías básicas de un juicio imparcial, como demostraron los procedimientos contra el Presidente Win Myint (que fue encarcelado) y la Consejera de Estado Aung San Suu Kyi¹⁶. Numerosos entrevistados señalaron que los juicios solían celebrarse a puerta cerrada en tribunales especiales dentro de las prisiones, normalmente sin representación letrada para los acusados, y que los recursos y otros procedimientos de reclamación se consideraban simples formalidades. En julio, Myanmar reanudó la aplicación de la pena de muerte y ejecutó a cuatro personas, tras una moratoria de tres decenios. Al 31 de enero, 143 personas habían sido condenadas a muerte, y 42 de ellas, según las informaciones de que se dispone, habían sido juzgadas en rebeldía¹⁷.

46. Abogados, profesionales del derecho y otros interlocutores familiarizados con los sistemas judicial y penitenciario confirmaron que en los tribunales controlados por militares se vulneran sistemáticamente los principios básicos de independencia e imparcialidad. Algunos informaron de que los jueces les habían pedido que no asistieran a las vistas, ya que la sentencia simplemente confirmaría las acusaciones formuladas. Sin embargo, los abogados siguieron desempeñando su labor profesional a pesar del grave riesgo personal que corrían. Se calcula que 49 abogados han sido detenidos desde el golpe y que al menos 7 han sido condenados por acusaciones falsas.

47. El 28 de octubre, los militares modificaron unilateralmente la Ley del Registro de Asociaciones, de 2014, que ahora restringe aún más el funcionamiento de la sociedad civil¹⁸. Las enmiendas introducen la inscripción obligatoria en el registro y sanciones penales de hasta cinco años de prisión por incumplimiento. Otros requisitos, como el pago de tasas, la obligación de comunicación de información y la obtención obligatoria de autorizaciones ante diversas autoridades locales, parecen concebidos para reprimir a la sociedad civil. El 29 de octubre, los militares intentaron enmendar la Ley Nacional de Educación, de 2014, para que el birmano fuese el único idioma de enseñanza y para derogar las disposiciones que permitían la enseñanza de lenguas minoritarias más allá de la educación primaria. Esas enmiendas parecen alinearse con la visión de los militares de un Myanmar definido por su mayoría étnica bamar, en detrimento de los derechos de las comunidades minoritarias.

2. Derecho a la libertad y a la seguridad personal

48. Desde el 1 de febrero de 2021, el ejército ha detenido a 17.572 personas, entre ellas 3.610 mujeres y 381 niños, por motivos políticos¹⁹. Desde que se produjo el golpe de Estado, el ejército ha anunciado, en días festivos nacionales, la liberación de numerosos presos, pero fuentes fidedignas han confirmado que entre las personas liberadas solo un porcentaje reducido eran presos políticos. En varios casos se informó de la nueva detención de manera

¹³ Véase <https://www.law-democracy.org/live/myanmar-note-on-the-2021-amendment-to-the-counter-terrorism-law/>.

¹⁴ Véase <https://airtable.com/shr9w3z7dyloqdUv4/tbl8hVtSci8VifbO9>.

¹⁵ Véase <https://www.law-democracy.org/live/myanmar-note-on-police-force-law/>.

¹⁶ ACNUDH, “Myanmar: Bachelet deplores conviction and sentencing of Aung San Suu Kyi”, 6 de diciembre de 2021.

¹⁷ Véase <https://aappb.org/?p=24057>.

¹⁸ Véase <https://bangkok.ohchr.org/ngo-law-myanmar/> y también el párrafo 47 del presente documento.

¹⁹ Véase <https://airtable.com/shr9w3z7dyloqdUv4>.

inmediata de presos políticos excarcelados. Según fuentes fidedignas, al 31 de enero de 2023, al menos 13.763 personas permanecían recluidas.

49. Numerosos entrevistados afirmaron que cualquier persona puede ser detenida en cualquier momento. Señalaron que los militares habían puesto progresivamente en el punto de mira a personas acusadas de estar vinculadas con grupos antimilitares y a sus familias. Cada vez más, los familiares de personas sobre las que pesan órdenes de detención se enfrentan a detenciones y encarcelamientos arbitrarios, entre otras cosas mediante secuestros reiterados y la toma como rehenes de niños de apenas 3 años. Cabe señalar que estos casos constituyen, en ocasiones, desapariciones forzadas.

50. Se han seguido recibiendo informaciones fidedignas sobre la práctica del ejército de seguir recurriendo a tácticas constitutivas de tortura y malos tratos contra los detenidos, sobre todo en los centros de interrogatorios. Los entrevistados describieron casos de fuertes palizas, simulacros de ejecución, suspensión en el techo sin comida ni agua, electrocución, desnudez forzada delante de otras personas y violencia sexual, también contra hombres y personas LGBTIQ+. Si bien antes los interrogatorios tenían por objeto identificar a los líderes de las protestas, cada vez se centran más en indagar sobre las conexiones de los detenidos con grupos antimilitares. El ACNUDH tiene constancia de que las condiciones de privación de libertad son inadecuadas —hasta el punto de que podrían ser constitutivas de tortura—, en razón del hacinamiento, la falta de saneamiento e higiene y la privación de acceso a servicios de atención de la salud, alimentos y agua. Las muertes que se producen durante la privación de libertad causadas por actos de tortura, malos tratos o por falta de acceso a la atención médica siguen registrando niveles alarmantes.

51. Los niños privados de libertad siguen siendo motivo de grave preocupación, ya que continúan siendo objeto de detenciones arbitrarias e internamiento en centros de detención de menores, comisarías de policía, prisiones y centros de interrogatorios militares, a menudo en lugar de sus familiares, y comparecen, acusados de delitos de terrorismo, ante tribunales controlados por militares. Según cifras de las Naciones Unidas, entre enero y diciembre de 2022, al menos 129 niños fueron encarcelados, algunos de ellos sin haber alcanzado la edad de responsabilidad penal, por presunta vinculación con grupos armados y antimilitares. Fuentes fidedignas informaron de al menos 104 casos en los que se había torturado a niños —a la mayoría en centros de interrogatorios— utilizando distintos métodos, como apuñalarles en el estómago, someterlos a electrocuciones y arrancarles las uñas.

52. Las mujeres también siguen siendo objeto de represión, y a menudo se enfrentan a condiciones extremas de privación de libertad sin protección adecuada. Aunque el acceso seguro a las víctimas y supervivientes sigue siendo extremadamente difícil, se recibieron múltiples testimonios de violencia sexual, incluidas violaciones y otros tratos degradantes, como la denegación o la falta de acceso adecuado a instalaciones sanitarias y productos de higiene menstrual, la intimidación, las amenazas y los abusos físicos y verbales. Del mismo modo, las personas LGBTIQ+ estaban expuestas a riesgos específicos, y se ha informado ampliamente de numerosos incidentes de violaciones, torturas, palizas, acoso y otras formas de abusos sexuales durante la privación de libertad. Según los entrevistados, la violencia infligida contra ellos parecía dirigirse explícitamente contra su orientación sexual o identidad de género: los hombres homosexuales declararon haber sufrido violación anal, mientras que las mujeres transgénero informaron de que, durante la tortura, sus pechos habían sido ridiculizados y utilizados para infligir dolor.

3. Libertades fundamentales

53. Desde el 1 de febrero de 2021, los militares han adoptado medidas que limitan gravemente el espacio cívico, incluidas restricciones a los derechos a la libertad de expresión, de asociación, de reunión pacífica y de circulación, y a la participación en la vida pública. Quienes se oponen a los militares siguen siendo hostigados, detenidos y enjuiciados por el ejercicio pacífico de sus derechos, tanto en línea como de manera no virtual. El 20 de septiembre, el ejército tipificó como delito las actividades en las redes sociales constitutivas de actos de oposición, como etiquetar con “me gusta” publicaciones que el ejército considerase que apoyaban a grupos armados antimilitares. Tales actos conllevan penas de hasta diez años de prisión. Además, los militares revocaron las licencias de al menos 13 medios de prensa independientes y 8 editoriales e imprentas. El 26 de octubre se retiró la

licencia al sitio web de noticias *The Irrawaddy*, en represalia por haber señalado al ejército como responsable de las víctimas civiles de un tiroteo²⁰. Fuentes fidedignas informaron de la detención de 178 periodistas, entre ellos 27 mujeres, desde febrero de 2021; de esos 178, un total de 56, entre ellos 7 mujeres, permanecen recluidos, y son notorios los malos tratos físicos y psicológicos durante los interrogatorios. Resulta preocupante que cada vez se formulen más acusaciones por terrorismo —las cuales conllevan penas más severas— contra trabajadores de los medios de comunicación ante tribunales militares. El 30 de noviembre, un periodista independiente fue condenado a 15 años de prisión por delitos de terrorismo, pues según se han informado, había entrevistado a miembros de fuerzas antimilitares. Este nivel de amenaza y acoso ha empujado a numerosos trabajadores de los medios de comunicación a la clandestinidad o al extranjero, con lo cual se han visto reducidos los servicios de información y documentación independientes con base en Myanmar.

54. Los cortes de Internet siguieron impidiendo las comunicaciones seguras y el acceso a información vital en las zonas afectadas por la violencia. El ACNUDH confirmó que persistieron los cortes de Internet en los 25 municipios sancionados en 2021 y que se impusieron interrupciones localizadas a raíz de enfrentamientos armados. El ejército, por su parte, culpó a grupos armados antimilitares de destruir “1.284 torres de telecomunicaciones”. Los entrevistados manifestaron su preocupación por los derechos humanos, incluida la vulneración de los derechos a la intimidad y a recibir y difundir información, así como el uso indebido de información personal, en relación con las comunicaciones a través de dispositivos móviles. Las licencias de las empresas de telecomunicaciones dependen de la autorización del ejército, lo que aumenta enormemente la influencia de este y el riesgo de vigilancia indebida. Además, el 19 de septiembre, los militares anunciaron el registro obligatorio de las tarjetas SIM —proceso en el que se deberán proporcionar datos personales exhaustivos y verificados— para finales de enero de 2023. El incumplimiento de esa norma podría dar lugar a la desconexión permanente de un dispositivo móvil.

55. Las limitaciones del espacio cívico han tenido un impacto considerable en las operaciones de las organizaciones nacionales, las cuales a pesar del gran riesgo personal y de contar con un apoyo limitado, desempeñan un papel crucial a la hora de proporcionar bienes y servicios esenciales a las personas necesitadas. En concreto, la imposición de severas restricciones a los agentes humanitarios y el deterioro del entorno de seguridad han restringido el acceso humanitario para la prestación de servicios de protección y salvamento, como alimentos, suministros médicos, refugio, agua potable e instalaciones de saneamiento. Es probable que las nuevas disposiciones sobre el registro obligatorio de las ONG constriñan aún más el espacio cívico y la capacidad de actuación de los agentes humanitarios (véase el párrafo 48).

56. En una demostración del uso de la violencia para mantener el control, el ejército ha luchado por impedir las muestras de resistencia pacíficas. Tanto en las ciudades como en los pueblos, la población ha seguido expresando su disconformidad, entre otras cosas mediante huelgas silenciosas de ámbito nacional que han contado con una amplia participación. Los organizadores y manifestantes han sido amenazados y detenidos sistemáticamente por su activismo. Asimismo, sindicalistas, empleados y defensores de los derechos de los trabajadores han sido víctimas de hostigamiento y castigos por protestar, lo que llevó al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en marzo de 2022, a crear una comisión de investigación sobre las violaciones del derecho a la libertad sindical. En el momento en que se redactó este informe, la comisión de la OIT había comenzado su labor, y estaba previsto que sus conclusiones se comunicasen en 2023.

E. Derechos económicos y sociales

57. Myanmar está sumido en una crisis económica cada vez más profunda y en una emergencia humanitaria cada vez más grave. La mala gestión de la economía que han llevado a cabo los militares ha exacerbado las crecientes tensiones económicas para un amplio sector de la población, lo que ha provocado una duplicación de los índices de pobreza con respecto

²⁰ Véase https://www.irrawaddy.com/news/burma/after-repeated-crackdowns-myanmar-junta-officially-bans-the-irrawaddy.html#google_vignette.

a marzo de 2020. En la actualidad, casi la mitad de la población vive por debajo del umbral nacional de pobreza²¹. La constante desinversión y desvinculación por parte de las empresas de muchos sectores y la imposición de sanciones selectivas contra altos mandos militares y empresas de propiedad militar ponen de relieve el nivel de aislamiento al que los militares han conducido al país. La repercusión del golpe de Estado en la economía se vio agravada en octubre de 2022, cuando el Grupo de Acción Financiera intergubernamental incluyó a Myanmar entre los países que presentaban riesgos en relación con el blanqueo de dinero, y endureció los requisitos de diligencia debida en las relaciones comerciales²².

58. Además de las operaciones militares, el ejército también ha desalojado por la fuerza a residentes y confiscado o destruido sus bienes. Se ha tenido conocimiento de que en el municipio de Mingaladon, en Rangún, 50.000 personas se vieron obligadas a abandonar asentamientos informales en noviembre²³. Las organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación por el aumento de los incidentes de apropiación de tierras y confiscación de propiedades para hostigar a los opositores políticos y a sus familiares.

59. Asimismo, el colapso del estado de derecho ha tenido considerables efectos adversos en el ámbito de la protección del medio ambiente, ya que han proliferado las actividades mineras y de extracción de otros recursos naturales sin la debida regulación. Desde el golpe de Estado han aumentado las concesiones de tierras, ya que los militares tienen ahora poderes casi plenos y sin control para privilegiar las actividades agroindustriales y de desarrollo por encima de la protección del medio ambiente, lo que ha tenido consecuencias nefastas²⁴.

60. Los ataques contra la atención de la salud continuaron a lo largo de 2022, sobre todo en el noroeste y el sudeste de Myanmar, en conjunción con las operaciones militares. Los entrevistados informaron de detenciones arbitrarias de trabajadores sanitarios y de personas que transportaban suministros médicos, de la obstrucción del acceso a la atención de la salud mediante la imposición de controles físicos en las carreteras, de un régimen de autorizaciones burocrático y discriminatorio y de la confiscación y destrucción de suministros médicos.

61. Mientras que las interrupciones de la cadena de suministro han contribuido al aumento de los precios de los alimentos y el combustible desde febrero de 2021, la seguridad alimentaria en Myanmar se ha deteriorado sustancialmente. En septiembre, se estimaba que 15,2 millones de personas se enfrentaban a una grave inseguridad alimentaria. En las zonas afectadas por la violencia y el conflicto, las fuentes subrayaron que el ejército estaba saboteando el acceso a los alimentos imponiendo bloqueos en las rutas de suministro e impidiendo el transporte de alimentos, al tiempo que hacía subir los precios. Se tuvo conocimiento de que los soldados habían confiscado suministros alimentarios, destruido reservas de alimentos y matado ganado. Estos métodos de guerra, dirigidos contra elementos indispensables para la supervivencia de la población civil, también pueden haber contribuido a las situaciones de hambruna.

62. El acceso a la educación siguió resultando difícil. Se calcula que al menos 3,7 millones de niños no acuden a centros del sistema de enseñanza gestionado por los militares, y una proporción considerable del personal educativo participa en el movimiento de desobediencia civil. En noviembre, las cifras de las Naciones Unidas indicaban que los ataques contra las escuelas y el personal docente se duplicaron en 2022 en comparación con el año anterior; se registraron al menos 175 incidentes, entre ellos la decapitación de un profesor en la región de Magway en agosto y los ataques aéreos contra una escuela en la región de Sagaing en septiembre, lo que suscitó especial preocupación por el aumento del uso de escuelas con fines militares. Si bien se estima que el ejército y las milicias aliadas son responsables de al menos

²¹ Véase <https://www.worldbank.org/en/country/myanmar/publication/myanmar-economic-monitor-july-2022-reforms-reversed>.

²² Véase <https://www.fatf-gafi.org/content/fatf-gafi/en/publications/Fatfgeneral/Outcomes-fatf-plenary-october-2022.html>.

²³ Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/12/myanmar-over-50000-exposed-forced-evictions-and-housing-destruction-say-un>.

²⁴ Véase <https://www.aljazeera.com/news/2022/12/14/afraid-of-the-gun-military-coup-fuels-myanmar-resource-grab>; <https://www.thethirdpole.net/en/climate/environment-ignored-as-myanmar-struggles-with-coup/>; <https://www.eastasiaforum.org/2023/02/13/myanmars-arrested-environmental-activism/>. Véase también: A/HRC/51/41, párrs. 54 a 61.

la mitad de esos ataques, es probable que el uso de instalaciones escolares por parte del ejército haya provocado que esas ubicaciones se conviertan en objetivos para los grupos armados antimilitares.

IV. Rendición de cuentas

63. Los avances en materia de rendición de cuentas siguen dependiendo principalmente de iniciativas judiciales emprendidas fuera de Myanmar. En el plano nacional, los militares han corrompido y politizado los procesos judiciales, y han integrado el sistema judicial ordinario en sus propias estructuras y marco normativo, entre otras cosas mediante la aplicación de la ley marcial en algunos municipios, la creación de tribunales *ad hoc* y la celebración de juicios a puerta cerrada. Por su parte, el Gobierno de Unidad Nacional ha establecido 24 tribunales municipales, cada uno de ellos integrado por entre 3 y 5 jueces, y ha nombrado a 112 jueces, 24 funcionarios jurídicos y 73 funcionarios de la administración penitenciaria hasta noviembre. El ACNUDH no ha supervisado directamente los procedimientos ante esas entidades.

64. En el plano internacional, en julio de 2022 la Corte Internacional de Justicia resolvió desestimar las excepciones preliminares relativas a su competencia y a la admisibilidad de las reclamaciones planteadas por Myanmar en la causa presentada contra él por Gambia. La Corte Penal Internacional aún no ha respondido públicamente a la declaración del Gobierno de Unidad Nacional de julio de 2021, en la que aceptaba la jurisdicción de la Corte respecto de los delitos cometidos en el país desde el 1 de julio de 2002. Mientras tanto, se han adoptado medidas a nivel nacional en un tercer Estado. El 29 de marzo de 2022, se interpuso una demanda ante un tribunal penal de Türkiye, en virtud de los principios de la jurisdicción universal. En el momento de la presentación de este informe, el tribunal de ese país aún no se había pronunciado sobre su admisibilidad. Del mismo modo, el 27 de enero, 16 ciudadanos de Myanmar interpusieron una demanda ante la Fiscalía General de Alemania contra altos mandos militares.

65. La impunidad es una de las principales causas de la crisis que vive actualmente el país. Tras repetidas crisis de derechos humanos, ocurridas a lo largo de decenios, el ejército ha escapado a cualquier intento de hacerle responder por las violaciones más graves de los derechos humanos y del derecho penal internacional. La rendición de cuentas es un factor esencial tanto para desalentar la continuidad de las violaciones generalizadas como para impedir a largo plazo que se reproduzcan.

66. Como se indica en los informes anteriores, han seguido produciéndose de forma persistente numerosas violaciones de los derechos humanos relacionados con el conjunto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Existen indicios razonables para creer que algunas de las violaciones cometidas por los militares pueden constituir crímenes de lesa humanidad²⁵, en particular los asesinatos; los traslados forzosos, los encarcelamientos y otras privaciones graves de la libertad física que conculcan disposiciones fundamentales del derecho internacional; las torturas; las violaciones; la persecución de un grupo o colectivo identificable por motivos políticos; las desapariciones forzadas; y otros actos inhumanos que causan grandes sufrimientos o lesiones graves.

67. Algunos de esos actos, cuando se cometen en el marco de un conflicto armado, pueden ser también constitutivos de crímenes de guerra. Entre ellos figuran los ataques contra civiles y bienes protegidos; el asesinato; la mutilación; la tortura; los tratos crueles; los ataques contra la dignidad de la persona; la toma de rehenes; la ejecución sin las debidas garantías procesales; el desplazamiento de civiles; la hambruna; y la destrucción o confiscación de bienes²⁶.

²⁵ [A/HRC/49/72](#).

²⁶ En cuanto a los delitos específicos cometidos en la región de Sagaing, cabe destacar que la situación se deterioró considerablemente tras el nombramiento, el 6 de enero, del General de División Than Hteik como jefe del Mando Noroccidental.

V. Conclusiones y recomendaciones

68. La situación general de los derechos humanos en Myanmar durante el segundo año desde el golpe militar ha empeorado; cada día se cometen numerosas violaciones graves a escala nacional. La población de todo el país está expuesta a continuas violaciones de sus derechos y a delitos, como asesinatos, desapariciones forzadas, desplazamientos, torturas, detenciones arbitrarias y violencia sexual. Existen indicios razonables para considerar que el ejército y las milicias aliadas son responsables de la mayoría de esas violaciones, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.

69. Las fuerzas opositoras al ejército también han cometido abusos contra los derechos humanos, en particular al atacar a oficiales no combatientes, a sus familiares y a otras personas, por entender que estaban ayudando de algún modo al ejército. La violencia dirigida contra civiles vulnera los principios básicos de los derechos humanos y, en algunos casos, del derecho internacional humanitario. Aunque las denuncias de violaciones han aumentado, no son motivo para justificar las acciones ilegales de los militares perpetradas en nombre de la “lucha antiterrorista”, ni son comparables en escala y alcance a las violaciones cometidas por los militares.

70. Especialmente preocupante ha sido la insistencia de las autoridades militares en una solución militar a la crisis y su negativa a dejar margen para la negociación política, lo que ha generado una reacción polarizadora en las comunidades de todo el país. Los dos últimos años de violencia han tenido enormes consecuencias para la población de Myanmar, pues las instituciones públicas se han paralizado, la economía ha caído en picado y casi la mitad de la población vive por debajo del umbral de pobreza. Haciéndose eco de una de las principales recomendaciones de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar, según la cual el futuro de Myanmar depende en gran medida de la rendición de cuentas de los militares y de que estos queden bajo el control efectivo de estamentos civiles, resulta evidente que el futuro del país requerirá el establecimiento de procesos judiciales imparciales e independientes para enjuiciar las violaciones de derechos cometidas.

71. Por último, los militares han manifestado su intención de organizar elecciones en 2023, a pesar de la extrema inseguridad y polarización existentes en todo el país, y de excluir a los partidos de la oposición. Dadas las circunstancias actuales, intentar celebrar unos comicios en un entorno así probablemente acentuaría los resentimientos y aumentaría los riesgos para la seguridad de la población. Es difícil imaginar de qué manera un proceso tal podría constituir una expresión libre y justa que reflejara fielmente la voluntad democrática de la población.

72. A la luz de las conclusiones anteriores, el Alto Comisionado recomienda que las autoridades militares:

a) Pongan fin de inmediato a cualquier ataque o acto de violencia dirigido contra la población de Myanmar en todo el país, en cumplimiento de la resolución 2669 (2022) del Consejo de Seguridad y del consenso de cinco puntos de la ASEAN; las operaciones militares deben cesar para posibilitar un diálogo que pueda resolver la crisis;

b) Pongan en libertad de inmediato a todas las personas detenidas, enjuiciadas o condenadas de manera arbitraria, en especial las que se encuentran en esa situación únicamente por ejercer sus derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y pongan fin a los enjuiciamientos por motivos políticos, incluidos los dirigidos contra miembros del Gobierno elegido democráticamente, miembros de partidos políticos, representantes de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y todas las demás personas que expresen su oposición a la afirmación del poder por parte de los militares;

c) Se abstengan de imponer normativas y procedimientos que restrinjan la capacidad de la sociedad civil para colaborar en la prestación de ayuda y servicios humanitarios vitales;

d) Acaben de inmediato con cualquier acción, incluidos asesinatos, desplazamientos, detenciones y hostigamiento dirigidos contra miembros de la comunidad rohinyá, y velen por el cumplimiento pleno y permanente de las medidas provisionales ordenadas por la Corte Internacional de Justicia.

73. El Alto Comisionado recomienda, además, que todas las partes en Myanmar:

a) Se adhieran plenamente al derecho internacional de los derechos humanos aplicable y cumplan el derecho internacional humanitario, en particular las medidas destinadas a proteger a los civiles;

b) Permitan a las organizaciones internacionales y nacionales un acceso humanitario pleno, sin restricciones y previsible a todas las personas que lo necesiten para que puedan proporcionar ayuda vital para la población;

c) Cooperen con los mecanismos internacionales de derechos humanos y rendición de cuentas pertinentes para apoyar los procesos de recopilación de pruebas sobre los delitos cometidos en Myanmar contra la población civil, de cara a futuros procesos judiciales.

74. El Alto Comisionado recomienda que el Consejo de Seguridad adopte medidas para informar plenamente a la Corte Penal Internacional sobre la situación actual en Myanmar, a fin de compensar el alcance limitado y transfronterizo de la investigación en curso, y que el Consejo de Seguridad, así como la ASEAN y otros Estados miembros, en particular los que tienen influencia sobre las partes:

a) Vigilen la evolución de la situación sobre el terreno, que sigue deteriorándose, y contribuyan de manera sostenida a los esfuerzos de documentación y rendición de cuentas, tanto dentro como fuera de Myanmar;

b) Promuevan soluciones políticas que reconozcan y respeten la voluntad del pueblo de restaurar la democracia, con instituciones sujetas al estado de derecho y capaces de defender los derechos humanos de toda la población de Myanmar;

c) Se abstengan de apoyar cualquier proceso electoral que no reúna las condiciones necesarias para garantizar unos resultados libres y justos, y fomenten la participación política de todos los partidos y mecanismos que permitan a todo el pueblo de Myanmar participar en los comicios de manera efectiva y en condiciones de seguridad;

d) Tomen medidas para seguir defendiendo los derechos de la comunidad rohinyá, en particular manteniendo la financiación de los esfuerzos humanitarios en Bangladesh, elaborando políticas de reasentamiento voluntario en terceros países, rescatando y concediendo asilo a quienes emprenden peligrosos viajes por mar y exigiendo responsabilidades por las violaciones graves cometidas tanto en el pasado como en el presente;

e) Velen por que cualquier intervención en Myanmar, incluidas las realizadas por empresas privadas, se someta a un proceso reforzado de diligencia debida en materia de derechos humanos para impedir el apoyo directo o indirecto a las operaciones militares u otras actividades que vulneren los derechos humanos y otras disposiciones del derecho internacional;

f) Proporcionen financiación directa y flexible a las organizaciones humanitarias locales para reforzar su capacidad de prestar a la población necesitada de ayuda y servicios vitales;

g) Proporcionen al ACNUDH un acceso efectivo al país que facilite la supervisión y la presentación de informes independientes e imparciales sobre la situación de los derechos humanos, en particular con respecto a la protección de los civiles, la prevención de las bajas civiles y las condiciones en los lugares de privación de libertad.